Factura: 001-002-000107342

20191701002P00216

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P00216

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2019, (17:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA MACIAS JONATHAN ESTIMILO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306776145	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JASSATELECOM CIA.LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	31522.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 7539-0041-19 01/02/19 15:34
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 302329

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

QUE OTORGA:

JASSATELECOM CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $ 31.522,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No. 2019-17-01-02-P

C.S

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy quince de Enero del año dos mil diez y nueve, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura: El señor **Jonathan Estimilo García Macías,** en su calidad de Gerente General de la compañía JASSATELECOM CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía JASSATELECOM CIA. LTDA., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente acto, el señor

Jonathan Estimilo García Macías, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía como tal representante legal de la compañía JASSATELECOM CIA. LTDA. ubicada en la Calle Martin de Utreras Nº31-276 y Mariana de Jesús, de la ciudad de Quito, teléfono cero dos cinco uno cinco cero cinco cero cero (025150500), correo electrónico jonathan.garcia@jassatelecom.com. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y en encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se acompaña como habilitante a este instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía JASSATELECOM CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito, el tres de Septiembre del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil, del mismo Cantón, el cuatro de septiembre del dos mil quince. **DOS. -** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, del once de diciembre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. presente escritura. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante, dando cumplimento a lo resuelto en la Junta General Extraordinario y Universal de Socios de la compañía, declara: **TRES PUNTO UNO.-** Que se aumenta de Capital Social de la Compañía JASSATELECOM CIA. LTDA., de cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América (USD $400,00) a treinta y un mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD $31.522,00). **TRES PUNTO DOS. -** Este aumento del capital social de la Compañía JASSATELECOM CIA. LTDA., se lo realizará por una parte, mediante "Capitalización de Utilidades no Distribuidas", utilizando para ello la suma de doce mil ochocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD12.858,00) registrada en la cuenta patrimonial de "Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores" que corresponden a los Ejercicios Económicos 2016 y 2017; y, por otra, mediante "Aporte en Numerario", de dieciocho mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 18.664,00), suscrito y pagado íntegramente por parte del socio Jonathan

NOTARÍA SEGUNDA Dra. Paola Delgado Loor Quito - Ecuador

Estimilo García Macías, en la suma de nueve mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 9.332,00), y mediante aporte numerario suscrito y pagado, del socio Luis Alexander Trejo Paguay , correspondiente a la suma de nueve mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 9.332,00), aportes previamente autorizados por todos los socios de forma unánime, conforme el Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Socios que se anexa a esta escritura. **TRES PUNTO TRES. -** Que, como resultado del aumento de capital suscrito, se resuelve aprobar la suscripción de las nuevas participaciones resultantes del aumento de capital de la compañía y aprobar el nuevo cuadro de integración de capital que queda conformado de la siguiente manera: ----

SOCIOS	**AUMENTO DE CAPITAL**				**PARTICIPACIONES**
	CAPITAL ACTUAL	**UTILIDADES**	**APORTE EN NUMERARIO**	**NUEVO CAPITAL**	
Jonathan Estimilo García Macías	US$ 200,00	US$ 6.429,00	US$9.332,00	US$ 15.761,00	15,961
Luis Alexander Trejo Paguay	US$ 200,00	US$ 6.429,00	US$9.332,00	US$ 15.761,00	15,961
TOTAL USD$	**US$ 400,00**	**US$ 12.858,00**	**US$ 18.664,00**	**US$ 31.522,00**	**31.922**

El capital social de la compañía se fija en la cantidad de Treinta y un mil novecientos veinte y dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 31.922,00). **CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA:** Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos: Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El capital social de la compañía es de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 31.922,00) dividido en Treinta y un mil novecientos veinte y dos (31.922) participaciones sociales, iguales,

acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) de valor cada una. El cuadro de integración de capital se conforma de la siguiente manera:----------

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Jonathan Estimilo García Macías	US$ 15.961	15.961
Luis Alexander Trejo Paguay	US$ 15.961	15.961
TOTAL	**US$ 31.922,00**	**31.922**

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponda. **QUINTA.- DECLARACIÓN:** El otorgante, en la calidad antes señalada, bajo juramento, acredita la real y correcta integración del Aumento de Capital, conforme se indica en el presente instrumento. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** El otorgante, en la calidad antes señalada autoriza al Abogado Carlos Julio Balseca y a la Srta. Melissa Estefanía Aguilar para que, de forma individual o conjunta, realicen todos los trámites legales y suscriban todos los documentos que sean necesarios para la aprobación e inscripción del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía ante la autoridad competente, así como para actualizar el Registro Único de Contribuyentes de la empresa. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO.-** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el once de Diciembre del dos mil dieciocho, mediante la cual se aprobó, por unanimidad el aumento de capital social y reforma de Estatutos. **DOS.-** El nombramiento del Gerente General de la empresa. Usted Señora Notaria dígnese agregar las demás solemnidades del caso para la completa validez de esta clase de instrumentos públicos.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Abogado Carlos Julio Balseca, matrícula profesional diez y siete guión dos mil once guion ocho seis siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

JONATHAN ESTIMILO GARCÍA MACÍAS

CC: 1306776145

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JASSATELECOM CIA. LTDA.

En Quito, a los 11 días del mes de Diciembre del 2018, a las 10h00 se reúnen los socios de la compañía JASSATELECOM CIA. LTDA. en sus oficinas ubicadas en las calles Martin de Utreras N°31-276 y Mariana de Jesús, Provincia de Pichincha, quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, y proceden a dejar constancia que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la empresa conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE PARTICIPACIONES
Jonathan Estimilo García Macías	200	US$ 200,00
Luis Alexander Trejo Paguay	200	US$ 200,00
TOTAL	400	US $ 400,00

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Luis Alexander Trejo Paguay. Actúa como Secretario, el Gerente General, el señor Jonathan Estimilo García Macías. Los socios renuncian a convocatoria por hallarse presente el 100% del capital pagado. Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente quien dispone que se trate y resolver el siguiente del orden del día:

1. Autorizar Aumento de Capital de la compañía;
2. Aprobación de reforma de estatutos de la Compañía.

El orden del día es aceptado por unanimidad y el Presidente convoca a que se trate el orden del día:

PRIMER PUNTO. - Autorizar el Aumento de Capital de la Compañía.

Toma la palabra el señor Luis Alexander Trejo Paguay, quien propone aumentar el capital social de la empresa, a prorrata de las participaciones sociales, en la suma de doce mil ochocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 12.858,00), mediante "Capitalización de Utilidades no Distribuidas" utilizando para ello los valores registrados en la cuenta "Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores" y, mediante "Aporte en Numerario", de igual manera a prorrata de las participaciones sociales, en la suma de dieciocho mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 18.664,00).

Analizada la propuesta planteada, la Junta General por unanimidad acepta y resuelve incrementar el capital social de la compañía en la suma de treinta y un mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 31.522,00), por una parte, mediante "Capitalización de Utilidades no Distribuidas", utilizando para ello la suma de doce mil ochocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD12.858,00) registrada en la

cuenta patrimonial de "Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores" que corresponden a los Ejercicios Económicos 2016 y 2017; y, por otra, mediante "Aporte en Numerario", de dieciocho mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 18.664,00), suscrito y pagado íntegramente por parte del socio Jonathan Estimilo García Macías en la suma de nueve mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 9.332,00), y mediante aporte numerario suscrito y pagado, del socio Luis Alexander Trejo Paguay , correspondiente a la suma de nueve mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 9.332,00), de conformidad al cuadro distributivo que a continuación se detalla:

SOCIO	CAPITAL	AUMENTO			PARTICIPACIONES
		UTILIDADES	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL	
Jonathan Estimilo García Macías	200,00	6.429,00	9.332,00	15.761,00	15.961
Luis Alexander Trejo Paguay	200,00	6.429,00	9.332,00	15.761,00	15.961
TOTAL USD$	**400,00**	**12.858,00**	**18.664,00**	**31.522,00**	**31.922**

SEGUNDO PUNTO. – Autorizar la Reforma de Estatutos de la Compañía.

Toma la palabra el señor Luis Alexander Trejo Paguay, quien manifiesta:

A.- Que, como consecuencia del Aumento de Capital autorizado por la junta, mociona reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos:

Artículo Quinto.- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de treinta y un mil novecientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de treinta y un mil novecientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta y un mil novecientos veinte y dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e *indivisibles de un dólar cada una numerada del 001 al 31.922 inclusive.* El cuadro de integración de capital se conforma de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Jonathan Estimilo García Macías	15.961	15.961
Luis Alexander Trejo Paguay	15.961	15.961
TOTAL	**31.922,00**	**31.922**

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponda.

La moción es aceptada por la Junta General de forma unánime.

Finalmente se resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía; obtenga la respectiva aprobación e inscripción ante la autoridad competente.

Siendo las 12:00 horas y no habiendo más punto que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Sr. Luis Alexander Trejo Paguay
Presidente – Socio

Sr. Jonathan Estimilo García Macías
Secretario - Socio

6720

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DM QUITO, 29 de agosto del 2018

Señor:

ARQ. JONATHAN ESTIMILO GARCIA MACIAS.

Ciudad. -

De mi consideración.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **"JASSATELECOM CIA LTDA."**, reunida el 29 de agosto del 2018, designo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, es decir usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por el periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el contrato social, que constan en las escrituras de constitución citada, específicamente en su artículo sexto.

La compañía fue constituida el 3 de septiembre del 2015, ante el notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito. Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de septiembre del 2015.

La Compañía cambio su denominación mediante escritura publica de fecha 21 de enero del 2016, otorgada ante el notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito. Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de marzo del 2016.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer contar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente.

Ing. Karina Alexandra Cifuentes Vasquez
SECRETARIA AD HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía **"JASSATELECOM CIA LTDA."** DM Quito, 29 de agosto del 2018

Arq. Jonathan Estimilo García Macías.
C.C 130677614-5

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61720

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	109728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14242
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JASSATELECOM CIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA MACIAS JONATHAN ESTIMILO
IDENTIFICACIÓN	1306776145
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4553 DEL 04/09/2015.- NOT. 76 DEL 03/09/2015 CAMBIO DENOM. RM. 902 DEL 04/03/2016.- NOT. 76 DEL 21/01/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Registro de Datos Públicos Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 9 foja(s) útiles(s), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 ENE 19

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO RUC: 1792612489001

RAZÓN SOCIAL: JASSATELECOM CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: JASSATELECOM

REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA MACIAS JONATHAN ESTIMILO

CONTADOR: PAGUAY PASPUEZAN GEOVANA ROSALIN

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

NÚMERO: S/N

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 07/09/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/01/2019

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA COMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: MARTIN DE UTRERAS Numero: N31-276 Interseccion: MARIANA DE JESUS Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: SR Telefono Domicilio: 022500501 Celular: 0992338666 Email: info@jassatelecom.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	1

Código: RIMRUC2019000112037

Fecha: 14/01/2019 13:35:41 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792612489001

RAZÓN SOCIAL: JASSATELECOM CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 04/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: JASSATELECOM **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA COMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: MARTIN DE UTRERAS Numero: N31-276 Interseccion: MARIANA DE JESUS Referencia: SR Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 022500501 Celular: 0992338666 Email: info@jassatelecom.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE C.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: GUAYAS Numero: 1-220 Interseccion: JOSE MORENO Referencia: DOS CUADRAS INSTITUTO ITCA Celular: 0997588822 Email: karina.cifuentes@jassatelecom.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 04/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: JASSA TELECOM **FEC. CIERRE:** 23/10/2015 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE CO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: LA GASCA Numero: 5-42 Interseccion: S/N Referencia: UPC PAMBACHUPA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: NUNEZ DE BONILLA Kilometro: 1 Camino: PABLO PALACIOS Telefono Domicilio: 022500501 Email: info@jassatelecom.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....15 FEB 19.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Código: RIMRUC2019000112037

Fecha: 14/01/2019 13:35:41 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

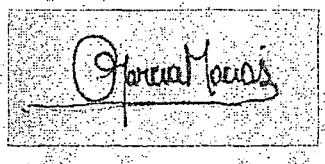

Número único de identificación: 1306776145

Nombres del ciudadano: GARCIA MACIAS JONATHAN ESTIMILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA MENDOZA ESTIMILO R

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS TUAREZ GEORGINA M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-189-23255

196-189-23255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130677614-5
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MACIAS
JONATHAN ESTIMILO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO
E2333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MENDOZA ESTIMILO R
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS TUAREZ GEORGINA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-03
0014568/2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA No.
003 - 164
NÚMERO
1306776145
CÉDULA
GARCIA MACIAS JONATHAN ESTIMILO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA: 3
LA ECUATORIANA
PARROQUIA

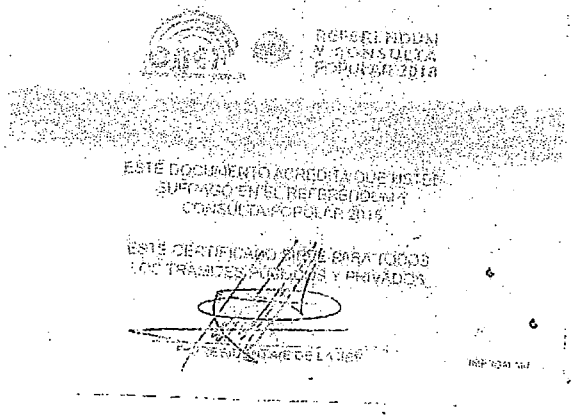

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 1 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15. Ene. 19

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL,** otorgada por: **JASSATELECOM CIA. LTDA.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de enero del año dos mil diecinueve.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000054422

20191701076O00060

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701076O00060

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2019, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	216

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA MACIAS JONATHAN ESTIMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306776145
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3251

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * Quito - Ecuador

RAZON: Tome nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JASSATELECOM GARCIA & TREJO TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito, el 03 de septiembre de 2015, OTORGADO POR: GARCIA MACIAS JONATHAN ESTIMILO Y OTROS. -

Quito, 18 de enero de 2019.

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de Registro de

Registro Mercantil del

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6016

542398 4QKFHMZY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	585
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1306776145	GARCIA MACIAS JONATHAN ESTIMILO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JASSATELECOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4553 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

Unidad Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103